



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 11 once de Julio del 2022 dos mil veintidós, en la Dirección de Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-14/2022 "MANTENIMIENTO VEHICULAR", en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, Representante de la Dirección de Compras y adquisiciones y el **C. Luis Felipe Robredo Martínez**, Director del Área de Patrimonio, ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

LICITANTE: JOSE GUSTAVO QUIROGA BRAHMS

DE CARÁCTER TECNICO:

Pregunta 1.-Respecto a la partida 1: ¿El monto total será destinado en los 61 vehículos?

R.-Si.

Pregunta 2.- ¿Los 8 conceptos en los que se desglosa la partida 1 se aplicaran por completo en cada unidad? Si fuera afirmativo, ¿Podría unificarse el precio de los 8 conceptos en cada vehículo?

R.- Si, se otorgara el servicio a cada vehículo por los 8 conceptos, se requiere listado de precios unitarios por servicio.

LICITANTE: MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ

CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Pregunta 1- Por el momento estamos haciendo el registro correspondiente al padrón, ¿habría algún problema si participamos y no estamos dados de alta en el padrón?

R.- No, en caso de ser Adjudicado se tendrá que dar de alta a la brevedad posible a partir de la notificación del fallo.

DE CARÁCTER TECNICO

Pregunta 1.- En cuanto al orden de las partidas en la propuesta técnica como se debe hacer la descripción, global por marca de vehículos o individual?

R.- Se deberá hacer por partida y cada concepto establecido.

**La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.**